

Alternativas de acceso a financiamiento empresarial a través del leasing



[Juan José Revolorio](#)

[Gerencia de Competitividad de AGEXPORT](#)

Es un instrumento que permite financiar bienes muebles e inmuebles con los cuales el arrendador transfiere al arrendatario el uso o la tenencia del bien, contra el pago de rentas o cuotas pactadas en un contrato desde un inicio en el cual se establece la opción de compra o no del bien.

Existen dos tipos de **leasing**, el financiero y el operativo, la principal diferencia entre estos es que en el primero, el arrendador concede al arrendatario la opción de compra del bien al finalizar el plazo del contrato, estableciendo una cuota o valor residual, así mismo el arrendatario asume todos los gastos de mantenimiento, pago de impuestos y seguros del bien.

Mientras que en el contrato de **leasing operativo** el arrendatario no posee la opción a compra y es responsabilidad del arrendador dar la cobertura del mantenimiento adecuado para que el bien funcione correctamente.

Esta figura de financiamiento puede resultar ideal para las **MiPymes en Guatemala**, principalmente en los casos en que requieran adquirir tecnología es decir, hardware y software, equipos productivos tales como maquinaria agrícola e industrial, vehículos como transporte de carga de pasajeros o, incluso bienes inmuebles como bodegas, oficinas, fincas, plantas, entre

otras.

Todo esto, sin la necesidad de desembolsar inmediatamente una gran cantidad de efectivo, permitiéndole al arrendatario gozar de la explotación y uso del bien para su producción y prestación de los servicios que más le convenga.

Dentro de las principales ventajas se pueden mencionar las siguientes:

- Se puede financiar el 100% del bien mueble o inmueble.
- Estas operaciones no forman parte del nivel de endeudamiento de la empresa ya que no se ven reflejados como deuda a corto, mediano o largo plazo.
- La obtención de beneficios fiscales ya que las rentas o cuotas de amortización pueden ser deducibles del Impuesto Sobre la Renta y, por otro lado, generan derecho a crédito fiscal ya que el arrendatario emite una factura por el valor de las rentas, lo anterior aplica siempre y cuando el bien sea para uso del giro de negocio de la empresa.
- Es ideal para renovar los equipos informáticos de la empresa o una flota de vehículos, permitiéndole siempre estar a la vanguardia, usando tecnología de punta en sus procesos.
- No es necesario presentar garantías prendarias o hipotecarias ya que el mismo bien funciona como tal.

Las MiPymes en Guatemala enfrentan serios problemas de liquidez en comparación con las grandes empresas o transnacionales, es de suma importancia que puedan evaluar las diferentes opciones financieras para ampliar sus operaciones sin que estas les afecten sus niveles de liquidez, esto es lo que ofrece el contrato de leasing, una oportunidad para que las empresas puedan renovar sus activos, comprar un inmueble y que todo eso coadyuve a una diversificación de productos o aumento en sus niveles de ingresos sin descapitalizarse para llevarlo a cabo,

permitiéndole que el capital no utilizado en la compra de bienes muebles o inmuebles lo utilice para invertir en otras partes de la empresa generando mejores resultados económicos.

Por su parte, para las entidades financieras, la colocación de este instrumento de financiamiento también representa un beneficio, ya que por una parte les permite mitigar los riesgos de las operaciones crediticias y por la otra diluir los inconvenientes que les ocasiona exigir garantías hipotecarias a los empresarios.

En el [Buró de Servicios Financieros](#) de [AGEXPORT](#), brindamos asesoría especializada para que su empresa pueda aplicar y obtener un crédito a través de leasing. Le facilitamos toda la asesoría que su empresa necesite para establecer cuáles son las mejores fuentes de financiamiento aplicables a su modelo de negocio, tomando en cuenta que cada cliente es diferente y posee distintas necesidades, para más información escribanos a: asesorias.especializadas@agexport.org.gt